

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

GRUPO DE TRABAJO

PROPUESTA PERUANA
SOBRE ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA COMERCIAL
MULTILATERAL DE COMPENSACIONES

En vista de la difícil situación por la que atraviesan las economías de la mayoría de los países de América Latina a raíz de la última guerra, y del desequilibrio en las balanzas internacionales de pagos que hoy confrontan, y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario encontrar la forma, aunque sea temporal, de solucionar ese impasse:

Que existen muchas economías en América Latina que podrían compensarse entre sí, hasta determinado nivel; y

Como una contribución a los fines de investigación y solución de los problemas del Continente Americano para los que está destinada la Comisión Económica para América Latina;

LA DELEGACION DEL PERU, presenta a la consideración de los países miembros de la CEPAL, la siguiente PROPOSICION:

1° La Comisión aprueba, en principio, la necesidad del establecimiento de un Sistema Comercial Multilateral de Compensaciones en América;

2° Que para poder implementar el Plan en cuestión para la realización de dicho Acuerdo el Secretariado de la CEPAL debe realizar las siguientes investigaciones:

a) Reglones de transacciones corrientes (Mercaderías y servicios) y movimientos de capital de los países de América Latina entre sí, con los Estados Unidos de América, así como entre los países de este Continente y los de los otros;

/ b) Forma

b) Forma en que podría diversificarse la demanda a los principales países abastecedores, sobre todo a medida que el Plan Marshall permita la gradual recuperación de las naciones manufactureras de Europa; y

c) En qué forma y mediante qué productos podría intensificarse el intercambio entre los países de América Latina.

3° Que dicho Secretariado, una vez que tenga los informes completos, los haga llegar con toda oportunidad a conocimiento de los países miembros de este Organismo.

Santiago, 14 de Junio de 1948.

(Fdo.) J. Monge.